


INFORME GENERAL DE ENCUESTA ESTATAL REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS EL SÁBADO 13 DE ABRIL PARA INVESTIGAR DE ALGUNAS PREFERENCIAS ELECTORALES POR LA EMPRESA SIN SESGO CONSULTING, SOCIEDAD CIVIL Y PUBLICADA EL DÍA LUNES 22 DE ABRIL POR EL SOL DE ZCATECAS DE LA ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA.

Este informe describe y anexa los criterios generales de carácter científico en cumplimiento a los artículos relativos del capítulo séptimo del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, publicado el 20 de abril del año 2017, en que se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán cumplir quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas preelectorales del proceso electoral federal 2023-2024.

EMPRESA QUE REALIZA LA ENCUESTA:	Sin Sesgo Consulting, Sociedad Civil
LOGOTIPO DE LA EMPRESA:	
R.F.C.	CES180523JP6
DOMICILIO:	Calle del embudo 101, colonia centro, Zacatecas, Zacatecas
TELÉFONO:	4921799939
CORREO ELECTRÓNICO:	fidissp@gmail.com
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE QUIEN O QUIENES SIGNEN EL ESTUDIO:	Maestría en Tecnologías de Información y Administración por el ITAM. Experiencia docente, gubernamental y privada en consultoras desde el año 2013. Representante legal de la empresa.
Estado del levantamiento:	Zacatecas
Cargos en competencia que se encuestaron	Presidencia de la República y Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
Objetivo interno de la empresa en la realización de esta encuesta	La intención en la realización y promoción pública de esta encuesta tiene por objetivo la promoción y publicación indirecta derivada para la empresa Sin Sesgo Consulting, S. C.

1. Objetivos del estudio.

Conocer preferencias electorales de la población, del municipio de Fresnillo en el estado de Zacatecas, que votaría en las elecciones del dos de junio del año 2024 relativo a la Presidencia de la República y Presidencia Municipal.

2. Marco Muestral.

Población en la lista nominal de electores del municipio de Fresnillo en el estado de Zacatecas. Es decir, electores probables de municipio mencionado, que son los adultos con credencial de elector en Fresnillo, Zacatecas.

3. Diseño muestral.

a. **Definición de población objetivo.**

Ciudadanos del municipio de Fresnillo en el estado de Zacatecas, con credencial de elector vigente.

b. **Procedimiento de selección de unidades.**

Las unidades primarias de muestreo corresponden a las secciones electorales, seleccionadas mediante un diseño polietápico en fases consecutivas considerando densidad electoral de las secciones, estratificado por su tipo, urbana, mixto y rural.

c. **Procedimiento de estimación.**

Muestreo estratificado de secciones, por densidad de probables votantes, tipo de sección en urbana, mixta y rural, y variables sociodemográficas básicas en grupos etarios y sexo. La selección de vivienda en cada sección es sistemática con arranque aleatorio, en dirección contraria a las manecillas del reloj y esquema de toque de puertas cada tres viviendas y sustitución inmediata. La entrevista es cara a cara, directa en adultos que vivan en la vivienda seleccionada y que cumplan cuotas preestablecidas, de género y edad. Una entrevista nada más por vivienda.

d. **Tamaño y forma de obtención de la muestra.**

Siendo el objetivo de 600 encuestas completas y efectivas de datos completos bajo ponderación por escalamiento poblacional de un total de 819 encuestados contactados que derivaron en información total y parcial del universo determinado. La muestra se obtuvo a partir de en muestreo con probabilidad proporcional al tamaño tomado de la lista nominal del 21 de marzo de 2024, mediante el cual se determinó el número de encuestas por sección. Las preguntas principales de preferencia electoral directa de Presidencia y Senadores se realizaron utilizando urna y boleta simulada (con leyenda clara de NO VALIDEZ OFICIAL) para proporcional confianza al encuestador del manejo anónimo de su respuesta.

e. **Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.**

A un nivel de confianza del 95% y un error estadístico máximo, en la pregunta principal del más-menos 3 por ciento.

La ponderación corresponde a un escalamiento hacia la dimensión del universo de estudio para obtener una medida de representatividad de cada encuesta obtenida para ajustarla a la lista nominal publicada el 21 de marzo del 2024. El escalamiento es desigual y corresponde al municipio donde vota el entrevistado, su edad y su género.

f. **Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden no sé y los que manifiestan que no piensan votar.**

Doscientas diecinueve encuestas de rechazo y el cumplimiento de metas es hasta obtener un número de encuestas que es el objetivo original, en este caso 600. Este mecanismo conduce a un sobre muestreo que garantice el número completo de encuestas aplicadas completas, dejando el porcentaje de rechazo como remanente no efectivo en el análisis estadístico.

Sin Sesgo Consulting S.C.

- c. **La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.**

Sin Sesgo Consulting S.C.

- 11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado. Adjuntar documentación de recursos financieros.**

Se adjunta Informe Financiero.

- 12. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma. Adjunta documentación de experiencia.**

Se adjunta del Representante Legal